

INTERROGANTES SOBRE EL REDIRECCIONAMIENTO DE LOS \$719 MIL MILLONES

Abelardo ¡Qué pena, la plata es del SENA!

Tras múltiples acciones emprendidas oportunamente por SINDESENA en todo el país, desde sensibilizaciones a la comunidad educativa y una acción conjunta de protesta a nivel nacional de todas las subdirectivas, radicación de comunicación y marcha hacia el ministerio de Hacienda y marcha ante el Ministerio de trabajo que culmina en una mesa de diálogo con la Ministra, nos anuncian el desbloqueo de más \$719.000, cerca del 11% de su presupuesto 2026, que afectaban la misión institucional del SENA.

El bloqueo total de \$719.913 millones se concentró principalmente en proyectos misionales y estratégicos para el desarrollo económico y social del país. Entre los más afectados se encuentran **Fondo Emprender** \$375.742 millones bloqueados, equivalentes al 86,2% de los recursos del proyecto. **Competitividad, investigación,**

CONCEPTO	RECURSOS BLOQUEADOS	CON CDP	RECURSOS BLOQUEADOS	DISPONIBLE	TOTAL RECURSOS BLOQUEADOS
DESPLAZADOS			294.326.133		294.326.133
APE			337.299.328		337.299.328
EMPRENDIMIENTO FONDO EMPRENDER	374.034.960.328		1.706.821.462		375.741.781.635
ADMINISTRACIÓN DE LOS PROCESOS			2.391.007.449		2.391.007.449
FORMACIÓN	113.224.550.485		31.809.648.593		145.034.199.078
COMPETITIVIDAD	147.682.069.984		11.473.744.366		159.155.814.350
PENSIONES	4.497.104.790				4.497.104.790
INFRAESTRUCTURA	30.220.397.259		2.242.270.035		32.462.667.294
TOTAL GENERAL	669.659.082.691		50.254.717.924		719.913.800.615

tecnológico e innovación \$159.156 millones bloqueados, correspondientes al 41,92% del presupuesto del proyecto. **Formación Profesional Integral** \$145.034 millones bloqueados, afectando directamente la oferta de formación. **Infraestructura** \$32.463 millones bloqueados para adecuaciones, construcciones y mejoras de ambientes de aprendizaje.

NOS PREGUNTAMOS: ¿QUÉ PUEDEN REDIRECCIONAR?

La primera preocupación de SINDESENA era que extrajeran este presupuesto bloqueado del SENA y se lo llevaran a otros fondos del Gobierno, con la excusa de la atención de la emergencia vivida por el terremoto del 10 de agosto de 2026.

Con el desbloqueo anunciado, esperamos que no sea así, que el presupuesto permanezca en la arcas de la Entidad, entre otras razones porque muchas fuentes de los recursos bloqueados son recaudados con destinación específica para el SENA, como los más de \$375.000 millones congelados del FONDO EMPRENDER para atender las convocatorias que se encuentran en marcha, los más de \$159.000 bloqueados de Competitividad recaudados por Ley 344 de 1996, destinados al fomento de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación del sector trabajo que suman más del 75% del valor bloqueado y compromisos adquiridos por apalancamiento de Vigencias Futuras (Conectividad –SMA), compromisos de acuerdo colectivo,

pago sentencias, cumplimiento de metas institucionales, recursos de operación de Centros de Formación, afectación de conectividad por compra de elementos e insumos, así como modernización de Ambientes y por supuesto atención a la infraestructura.

Lo que sí está obligado a debe hacer el gobierno nacional y la dirección del SENA, es tramitar recursos adicionales para atender la emergencia con especial énfasis las regionales de Chocó, Caldas, Quindío, Risaralda y Valle.

SINDESENA y toda la comunidad educativa, continuamos en alerta máxima hasta conocer oficialmente lo que efectivamente se puede redireccionar, para que no se restrinja la calidad de la formación, el bienestar de aprendices y funcionarios, ni se descuide la infraestructura en general de la entidad con los redireccionamientos presupuestales anunciados.

SINDESENA JUNTA NACIONAL

Bogotá , 28 de agosto de 2026

Tramitado por: Paola Andrea Navia, Secretaria.